

MOP - DMOP -0330/2009
San Salvador, 15 de Mayo de 2009.



Asunto: Solicitud de Autorización para colocación de postes en el eje central de la carretera que conduce de San Salvador hacia el Puerto de La Libertad por parte de la sociedad ABRUZZO S.A. de C.V.

Arquitecto
Giuseppe Angelucci
Director Presidente y Representante Legal
ABRUZZO, S.A. de C.V.
Presente.

Arquitecto Angelucci:

En esta oportunidad me refiero a su escrito presentado a este Ministerio con de fecha 09 de Diciembre de 2008, mediante la cual en su carácter de Director Presidente y Representante Legal de la sociedad ABRUZZO S.A. de C.V. solicita sea incluida en las obras de ampliación de la carretera CA04 que conduce hacia el Puerto de La Libertad y sea concedida a su representada permiso para la colocación de postes en el eje central de dicha calle y/o del derecho de vía, ambos de la mencionada carretera, con el objeto de que dicha sociedad pueda realizar la instalación de líneas eléctricas primarias, y llevar a cabo a través de las mismas actividades de suministro y distribución de energía eléctrica, específicamente en el tramo que inicia desde el punto de la intersección entre Carretera Panamericana y carretera que conduce hacia el Puerto de La Libertad, y que se desarrollaría a lo largo de los tramos de ampliación de la CA-04 en las etapas a desarrollar, inicialmente hasta la entrada sur de la ciudad de Zaragoza y finalizando en la ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad.

Al respecto, hago de su conocimiento que luego de recibir la documentación solicitada por este Ministerio mediante nota MOP-DMOP-004/2009 de fecha 06 de Enero de 2009 (Planos conteniendo el diseño de la ubicación de los postes que se utilizarán para la instalación de líneas eléctricas primarias y la memoria de cálculo del sistema), se realizó la revisión a la misma, la cuál generó observaciones que fueron atendidas por su personal

km. 5 ½, Alameda Manuel Enrique Araujo, contiguo al Mercado de Artesanías de la Feria Internacional San Salvador



técnico entre el 30 de marzo y el 15 de Abril, siendo superadas a satisfacción de este Ministerio.



Por lo referido anteriormente, este Ministerio no tiene ninguna objeción en que sea iniciado la colocación del sistema de posteo, para que pueda instalarse el sistema de suministro y distribución de energía eléctrica, tal como ha sido aprobado por este Ministerio. Además, hago hincapié, en la coordinación que su representada debe establecer con el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) y la empresa Equipos de Construcción S.A. (ECON S.A. de C.V.) a cargo de la construcción del proyecto, para la realización de los trabajos respectivos.

Aprovechando la ocasión, le envío un cordial saludo.

Atentamente,




Lic. Jorge Isidoro Nieto Menéndez
Ministro de Obras Públicas, Transporte
y de Vivienda y Desarrollo Urbano

c.c.

Ing. Carlos Roberto Morán Mancia - Viceministro de Obras Públicas
Ing. José Ángel Meléndez Villalta - Director Planificación Vial
Archivo

M.A.A.G.